

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "INMORABELO S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "INMORABELO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de febrero de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.111: **00691** de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el # 747.

Tomo 120. Quito, a 20 de Abril de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramiro Benavides López, soltero; Manuel Benavides López, soltero; William Benavides López, soltero; René Benavides López, casado; y, Víctor Manuel Morales González, casado. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "INMORABELO S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **SOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía será: la adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la planificación, construcción y promoción de obras arquitectónicas y civiles. La compañía podrá para sí: adquirir, enajenar, permutar, gravar y administrar acciones y participaciones de otras compañías. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte-ocho y tres de la Junta Monetaria, ni el arrendamiento mercantil".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000.00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000.00 en numerario; y el saldo de S/. 1'500.000.00 será pagado en el plazo de dos años.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es 5 y su nómina es la misma que consta en el numeral dos de este extracto.

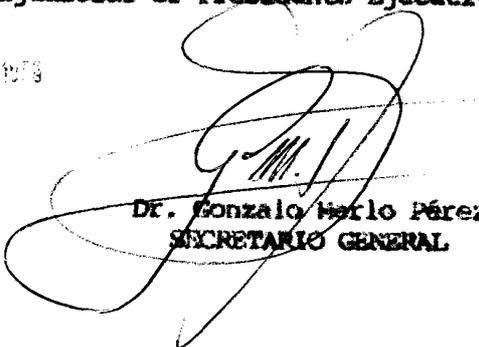
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"INMOBILIZADO S.A."

- 2 -

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo..

Quito, a 11 de Abril de 1959



Dr. Gonzalo Harlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

Handwritten initials and signature

MCS.
11.04.59
EXT. 230